INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 73/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 14 MÓVILES DE LA MARCA IVECO PROPIEDAD DEL IPS"

CONTRATO N° 205/2024
ADENDA – ANEXO 2

TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI

ID: 432.258

AÑO 2025

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 205/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, con RUC N° 653374-4**, domiciliada en la calle de la Burrerita c/ Saturios Rios (Lambaré – Paraguay), representada por el Señor Crispin Ruffinelli Fernadez, con Cédula de Identidad N° 653.374, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 205/2024, suscrito en fecha 28 de agosto de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 058-006/2024, de fecha 08 de agosto de 2024 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 73/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 14 MÓVILES DE LA MARCA IVECO, PROPIEDAD DEL IPS", el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 054-020/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 205/2024, suscrito con la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 73/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 14 MÓVILES DE LA MARCA IVECO, PROPIEDAD DEL IPS", extendiendo la vigencia, **hasta la fecha 28 de agosto de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Crispin Ruffinelli F

POR LA CONTRATISTA

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
RUC: 653374-4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia M. Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística